

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACTA N° 261.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 16:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Oscar Atilio MASSARI, Rafael LUCHELLI, Julio ARISTARAIN, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Enrique MAGLIONE, Rafael WILLIAMS, Carlos DEL MARMOL y Miguel Ángel DONNET, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Designación de la Comisiones de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del primer semestre del año 2018 sus 3 años de función; 3) Designación de los abogados/as que integran la lista de conjueces para el Superior Tribunal de Justicia en el transcurso del año 2018; 4) Tratamiento de la Reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura; 5) Incorporación de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad que se hallen pendientes; 6) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos; 7) Tratamiento del recurso de revisión presentado por la Dra. Laura Causevich, en el concurso de Juez de Ejecución N° 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; 8) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento; 9) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Procurador General de la Provincia Dr. Jorge Luis Miquelarena contra el Fiscal General de Rawson Dr. Heiber; 10) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Juez Penal de Trelew, Dr. Marcelo Nieto Di Biase contra el Juez de Familia de la ciudad de Rawson Dr. Martin Alesi; 11) Sorteo de Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Defensor Penal de Sarmiento Dr. Miguel Ángel Moyano contra el Asesor de Familia de la ciudad de Sarmiento Dr. Tomas Malerba; 12) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Liempis contra el

Juez Penal Dr. Camilo Pérez, el Fiscal General Dr. Herminio González Meneses y el Juez Universal Dr. Antoon, todos de la ciudad de Sarmiento;

13) Tratamiento de la suspensión del Sumario N° 128/17 CM. Se Aprueba por unanimidad. El Presidente desarrolla el punto uno del orden del día Informe Presidencia, comentando las gestiones realizadas para alquilar la propiedad nueva sede de este Organismo, explica cómo se está realizando la organización laboral interna del Consejo, refiere a la profesionalización del trabajo y a la incorporación más activa del Consejero Massari, quien prestara servicio de manera completa en el Consejo; dice que las actas del Organismo no es necesario que sean firmadas por los Consejeros, haciendo saber que las mismas serán firmadas por el Secretario y el Presidente, que el audio se subirá a la página web, que el acta será un resumen; informa la finalización del sistema de carpetas para trabajo de los Consejeros, incorporando en su remplazo una nube informática accediendo cada Consejero con una clave, comenta las minutas que se subirán a la nube y se le adelantaran por mail a los Consejeros/as; comenta la situación del presupuesto del Organismo, que se restituyeron algunos depósitos semanales de 50.000 pesos, que aparentemente se mantendría, que se solicitó una reunión con el señor Gobernador, el Pro Secretario Norberto Paez da lectura a un informe económico y financiero y que la deuda de este Consejo es de aproximadamente \$ 750.000; el presidente realiza una introducción sobre propuestas de reforma reglamentaria, principalmente las relacionadas con los costos de publicación; informa que la próxima sesión se realizara los primeros días del mes de abril; por ultimo hace saber que se encuentran en periodo de inscripción hasta el día 1 de marzo del corriente año los siguientes concursos: Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia; Juez/a Penal para la ciudad de Trelew; Juez/a Penal para la ciudad de Esquel; Juez/a de Paz Segundo Suplente para las ciudades de: Lago Puelo, Gobernador Costa, Trevelin, Esquel, Gaiman y Puerto Madryn; Juez/a de Paz Primer Suplente para la ciudad de Rawson y Juez/a de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew. El Secretario Permanente realiza un informe de las Comisiones de Admisibilidad y

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

Evaluación pendientes a raíz del cambio de autoridades del Consejo las que quedan conformadas por los siguientes Consejeros/as; Denuncia N° 7/17: MASSARI, DEL MARMOL, MONTENOVO y ARISTARAIN; Denuncia N° 8/17: MASSARI, DEL MARMOL, ARISTARAIN, MONTENOVO y GARCIA; Denuncia 9/17: MASSARI, LUCHELLI, DEL MARMOL, TORRIJOS y MONTENOVO; Denuncia N° 10/17: MASSARI, MONTENOVO, ARISTARAIN y MAGLIONE; Denuncia N° 11/17 MASSARI, MONTENOVO, MOSQUEIRA y EROSTEGUI; Denuncia N° 12/17 MASSARI, LUCHELLI, DEL MARMOL, MONTENOVO y TORRIJOS; Denuncia N° 13/17 MASSARI, CARMELINO, DEL MARMOL, MONTENOVO y JACOBSEN; 16/17 MASSARI, MONTENOVO, MOSQUEIRA, EROSTEGUI y GARCIA; Denuncia N° 17/17 MASSARI, ARISTARAIN, MONTENOVO y MAGLIONE; Denuncia N° 18/17 MASSARI, DEL MARMOL, LUCHELLI, CARMELINO y MONTENOVO; Denuncia N° 19/17 MASSARI, ARISTARAIN, LUCHELLI, MONTENOVO y MAGLIONE y Denuncia N° 20/17 MONTENOVO, MASSARI, CARMELINO, GARCIA y JACOBSEN. Evaluación N° 13/16 MASSARI, WILLIAMS, MONTENOVO y EROSTEGUI; Evaluación N° 17/16 MASSARI, MONTENOVO, DEL MARMOL y WILLIAMS; Evaluación N° 4/17 MASSARI, MOSQUEIRA, MAGLIONE y MONTENOVO; Evaluación N° 5/17 MASSARI, MOSQUEIRA, DEL MARMOL y GARCIA; Evaluación N° 7/17 MASSARI, ARISTARAIN, DEL MARMOL y MONTENOVO; Evaluación N° 11/17 MASSARI, LUCHELLI, DEL MARMOL y CARMELINO; Evaluación N° 12/17 MASSARI, LUCHELLI, DEL MARMOL y CARMELINO; Evaluación N° 13/17 MASSARI, MONTENOVO, DEL MARMOL y TORRIJOS; Evaluación N° 15/17 MASSARI, LUCHELLI, DEL MARMOL y CARMELINO; Evaluación N° 19/17 MASSARI, MONTENOVO, ARISTARAIN y DEL MARMOL. Pide la palabra el Consejero, MASSARI refiere a la situación económica del Organismo, aclarando el porcentaje ejecutado del año pasado y que en el pasado día viernes tampoco deposito el Ministerio de

Economía, considera que es muy poco el monto que depositan semanalmente, que la idea es realizar una reunión; MOSQUEIRA refiere a las propuestas reglamentarias, a la firma del acta de los Consejeros y al trabajo en comisión; MONTENOVO explica técnicamente la razón por la que no es necesario que los Consejeros firmen el Acta, refiere al audio de la sesión, y a la dinámica de la misma; LUCHELLI refiere al tema económico, presentando ideas para realizar gestiones ante el Ministerio de Economía; MASSARI dice que las actas las firmaría el Presidente y el Secretario, que el diario jornada nos cortó la cuenta corriente y que el diario el chubut es mucho más costoso en la publicación; CARMELINO recuerda las gestiones que realizo para ser atendidos por el señor Gobernador solicitando a los Consejeros/as que si alguien puede colaborar en gestionar la reunión con el señor gobernador y el Ministro de Economía; MONTENOVO invita a participar de las posibles reuniones a los Consejeros que deseen participar de las gestiones, dice que las reuniones pueden no estar pero los depósitos si tienen que realizarse, que con la reforma reglamentaria podamos gastar mejor; MOSQUEIRA dice que se solicita hablar con el Gobernador; DEL MARMOL recuerda que es un tema reiterativo y mociona sacar una solicitada en el diario, que seguimos con depósitos muy bajos, con un depósito de \$ 50.000, que no debe bajar tanto el Consejo, que parecería que no es un Organismo importante para el Gobierno, que no deberíamos mendigar, que tendríamos que exigir y no pedir, que tendríamos que sacar una solicitada por no recibir las partidas; CARMELINO coincide con Del Mármol y que no se debe mendigar que evidentemente no interesa; WILLIAMS dice que tenemos que hacernos fuertes, pero comprender la situación, que en relación a la demanda social no es tenido en cuenta el Consejo, que debemos ponernos más firmes que son buenas las medidas pero al menos avisar públicamente que no podemos funcionar de esta manera y que no es un presupuesto para nada extraordinario; LUCHELLI que los fondos no llegan de la manera adecuada observar si esto se acomoda y en caso de no obtener una respuesta para la próxima sesión informarle a la sociedad Chubutense;

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

MOSQUEIRA recuerda que es un tema por demás conversado; ARISTARAIN considera que se tiene que ser enérgico en el reclamo, realizar una nota que es poco el dinero y muy importante lo que se hace acá, propone primero una nota al Gobernador que evidentemente no existe conciencia en las autoridades en relación a la situación económica del Consejo de la Magistratura; MASSARI dice que nuestros números no son nada para el presupuesto de la Provincia, que se arregla con muy poco el problema presupuestario del Consejo, refiere a gestiones protocolares que tampoco tuvieron un resultado positivo; se incorpora a la sesión el Consejero Luis TORRIJOS; LUCHELLI dice de informar primero al Gobernador y luego sacar una solicitada en los medios de comunicación, que es poco dinero y somos muy responsable en los gastos, recuerda la frase el que avisa no traiciona; MAGLIONE coincide con Lucchelli, que no tenemos que suplicar para que nos depositen nuestro propio presupuesto, propone avanzar con una nota contundente y poner en conocimiento de la ciudadanía, deberíamos avanzar en todos los sentidos por un lado gestiones, notas y reclamo en los medios de comunicación con una solicitada; MONTENOVO aclara las razones por las que se decidió sesionar en las instalaciones de la sede, recuerda que el año pasado propuso no sesionar, que tratamos de gastar mejor, que el 29 de diciembre se le depositaron al Organismo 200.000 pesos, que es difícil explicarle a un Ministro de Economía como funciona el Consejo, estamos funcionando con lo que tenemos, que está de acuerdo en reclamar, piensa si no puede ser contraproducente el reclamo, ordena las mociones y propone pasar el tema al mes de abril y luego decidir que hacemos; MAGLIONE que deberíamos hacer hoy la nota porque si no pasan casi dos meses; MONTENOVO estamos en una Provincia que está en emergencia, que si consideran que hay que enviar una nota se hará; MOSQUEIRA coincide con la moción de Del Mármol elaborar una nota en esta sesión en términos enérgicos y se la hacemos llegar al Gobernador y la de Lucchelli esperar a la próxima sesión informando que si no se mejora directamente solicitada al diario, que somos un Organismo extra poder; TORRIJOS destaca la palabra prudencia

y tener en cuenta la situación de la Provincia que deberíamos trabajar desde la Comisión de Presupuesto, hacerle llegar al Ministro Oca un plan, evitando en lo posible ir al choque; MONTENOVO refiere al incumplimiento legal del presupuesto y que no es el momento ahora para realizar la nota; DEL MARMOL refiere a la emergencia económica y que es una miseria el depósito de 200.000 pesos por mes; MONTENOVO reflexiona sobre la conveniencia o no en este momento para realizar el reclamo; DEL MARMOL se cansó que el Consejo sea el único Organismo que se ajuste si somos importantes reclamemos lo que nos corresponde, poner en conocimiento al señor Gobernador, somos lo último que está dentro de la Provincia, no tenemos que permitir esto; MONTENOVO recuerda que algunos propietarios no querían alquilar porque Provincia no paga, se pregunta qué es lo más conveniente; LUCHELLI dice que no es la misma situación la del Consejo con los otros Organismos, se refiere a las dos clases de justicia, que sacar un 20% a nuestro presupuesto es muchísimo, que tenemos un solo vehículo y se cae a pedazos, recuerda que se dijo de todas las maneras posibles al Gobernador, que no sirve la nota enérgica, que lo único es la solicitada en el diario, que antes informemos y lo hagamos en la próxima sesión, que lo hagamos llegar en abril, que la nota enérgica no sirve; CARMELINO considera la nota como un antecedente; MONTENOVO refiere a cuanto tiene que depositar el Ministerio de Economía; MASSARI dice que no cumplen ni con los doscientos mil pesos que recibimos ciento cincuenta y que tenemos un solo vehículo con neumáticos que parecen de fórmula uno, que la camioneta necesita service y neumáticos que serán unos 20.000 pesos aproximadamente; CARMELINO considera que los depósitos deberían ser al menos de 75.000 por semana; MONTENOVO propone ir a Rawson a gestionar reunión; se ordenan las mociones dos mociones nota enérgica ahora o gestionar y realizar solicitada en la próxima sesión, tercera moción gestionar viajando a la ciudad de Rawson; CARMELINO dice que hay que poner en conocimiento a los Presidentes de los Bloques de la Legislatura; se ponen a consideración del Pleno dos mociones por la

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

moción de elaborar una enérgica nota de reclamo ahora, votan por la afirmativa los Consejeros/as: DEL MARMOL, EROSTEGUI MAGLIONE, MOSQUEIRA, JACOBSEN, GARCIA y MASSARI; por la moción de realizar gestiones y publicar la solicitada finalizada la próxima sesión y en caso de que las mismas no den resultados positivos; votan por la afirmativa los Consejeros: MONTENOVO, LUCHELLI, CARMELINO, TORRIJOS, WILLIAMS, ARISTARAIN y DONNET. Siendo el resultado siete a siete, desempata con doble voto el Presidente y por mayoría el Pleno del Consejo aprueba la segunda moción de realizar gestiones y posponer hasta la próxima sesión y a resulta de las mismas la publicación de la solicitada en los medios de comunicación. Se da tratamiento al punto 13 del orden del día, la suspensión del Sumario 128/17 CM. El Presidente explica las razones por las que no tendría sentido continuar con el Sumario hasta tanto se resuelva el Recurso de Casación; sometida a consideración del Pleno la moción de suspender el Sumario N° 128/17 CM, hasta la finalización del proceso judicial en trámite a raíz del Recurso de Casación presentado por la Dra. Suarez García; por unanimidad el Pleno del Consejo aprueba la suspensión del Sumario N° 128/17 CM.

Se dispone un cuarto intermedio. Se reanuda la sesión se dispone trabajo en Comisión. Siendo las 20:00 horas se dispone un cuarto intermedio hasta el día 15 de febrero del 2018 a las 09:30 horas. A la hora indicada se reanuda la sesión con trabajo en comisión. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión con el tratamiento del punto siete del Orden del día, el recurso de revisión presentado por la Dra. Laura Causevich; el Secretario da lectura a la Resolución de rechazo de postulación y al recurso presentado por la Dra. Causevich; se inicia el debate pide la palabra el Consejero DEL MARMOL solicita rechazar el recurso, coincide con la Resolución del ex Presidente Horacio Crea, da lectura al art. 164 de la Constitución Provincial, dice que no reúne los siete años y no cumple con el requisito, mociona rechazar el recurso; MAGLIONE adhiere al rechazo del recurso, que es clara la Constitución, confirmar la Resolución adoptada oportunamente por Presidencia; GARCIA dice que no tiene título desde

hace siete años, considera que falta el requisito de fondo, que no cabe otra interpretación; JACOBSEN adhiere a la moción dice que el desempeño de abogado se hace con título, acompaña el rechazo del recurso; MONTENOVO expresa que solo a partir del título se puede ejercer que lamentablemente no reúne los requisitos; TORRIJOS comenta situaciones del consejo de contadores públicos, refiriendo a las matriculas profesionales; MASSARI refiere a la Jurisprudencia planteada por la Dra. Causevich y que en dicho caso si tenía los siete años de abogada, que como abogada no tiene los siete años, no cumpliendo el requisito para poder concursar el cargo de Juez de Ejecución n° 3; sometida a consideración del Pleno la moción de rechazar el recurso de revisión; el Pleno del Consejo de la Magistratura, por unanimidad se rechaza el recurso de revisión y confirma el rechazo a la postulación de la Dra. Laura Causevich. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 17:00 horas. Siendo las 17:20 horas se reanuda la sesión y se realiza la selección de Conjueces del Superior Tribunal de Justicia para el año 2018; por la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia: Dra. Liliana Delmira Jorge de Merlo, Dr. Eduardo De Villafañe y Dr. Nicolás Alberto Dimitriou; por la Circunscripción Judicial Esquel: Dr. Ricardo Tomas Gerosa Lewis, Dra. Graciela Vilma Conesa y Dr. Alejandro Daniel Fernández Vecino; por la Circunscripción Judicial Puerto Madryn: Dr. Federico Alberto Arnoldi, Dr. Hipólito Giménez y Dr. Luis Ángel Novoa; por la Circunscripción Judicial Trelew: Dr. Marcelo Saúl Bahamonde, Rodrigo Martin Lassaga y Dra. Cintia Chanes; se aprueba por unanimidad. Se da lectura al informe de comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el Dr. Mariano Nicosia contra la Fiscal General de Comodoro Rivadavia Dra. Camila Bamfi Saavedra, que se incorpora como Anexo N° 1; MONTENOVO mociona desestimar la denuncia y remitirla al Procurador General, como lo recomienda la Comisión de Admisibilidad; puesto a consideración del Pleno, se aprueba por unanimidad. Se da lectura a la denuncia presentada por la señora Olga Cañupan contra el Fiscal General de Comodoro Rivadavia Dr. Adrián Cabral, que se incorpora como Anexo N° 2, puesto a

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

consideración del Pleno por unanimidad se desestima la denuncia. Se da lectura a las dos conclusiones de la denuncia presentada por el señor Raúl Belcastro contra los Defensores de Trelew Dres. Andrea Bousi, Mariana Forrester y Rafael Frontini; primero da lectura el Consejero Massari, que se incorpora como Anexo N° 3; luego da lectura el Secretario al segundo informe de la Comisión de Admisibilidad, que se incorpora como Anexo N° 4; comienza el debate pide la palabra el Consejero LUCHELLI dice que intento averiguar qué fue lo ocurrido en esta denuncia, recuerda el concurso en el que participo la señora Sanhuesa por el cual ascendió a un rol tal esencial, que la habían convocado para saber cómo suplían la falencia laboral, que debemos ser cuidadosos cuando tratamos con personas dependientes considera que no existió Mobbing que fue una reunión de trabajo, que había traído malestar al cuadro laboral, adhiere al dictamen de desestimar la denuncia; ARISTARAIN dice que no debemos confundir una licencia prolongada con un concurso, que estuvo encerrada en una reunión de más de tres horas que propone abrir un sumario e investigar; MASSARI dice que de no realizar un sumario no sabríamos si hubo o no Mobbing, recuerda los dichos de la Dra. Forrester en el tratamiento de la impugnación, mociona que se habrá a Sumario y luego el instructor investigue y diga si hubo o no maltrato laboral, recuerda una licencia que el mismo tuvo a raíz de una operación de los ligamentos, que si el médico forense autorizo la licencia no es motivo para pedirle la renuncia a una empleada; CARMELINO pregunta por los otros empleados si los mismos fueron o no entrevistados; MONTENOVO amplía la información de la denuncia; CARMELINO dice que no se realizó una investigación profunda; DEL MARMOL no coincide con las palabras de Massari, recuerda el debate que se dio en el marco de la impugnación de la Dra. Forrester; LUCHELLI recuerda haber tenido reuniones de trabajo muy extensas, y que los empleados de la Defensa habían apoyado a la Dra. Forrester en el marco de la Impugnación, que el lugar donde se desarrolló la denuncia fue una pecera; MONTENOVO dice que evidentemente eligieron un mal modo para expresar la disconformidad laboral, que

ascendió del escalafón más bajo al más alto, que no podemos decir que las observaciones por parte de quien dirige un grupo de trabajo y si las cosas fueron como dicen los denunciantes no tendría sentido abrir a sumario una causa que no llegaría al Tribunal de Enjuiciamiento; EROSTEGUI considera que hay formas de dirigirse al personal este es un caso de prueba que no podemos desestimar sin abrir a prueba, MASSARI agrega que la señora Sanhuesa se reincorporó al trabajo el día 01 de febrero; WUILLIAMS dice que un sumario no perjudica a nadie que el mejor camino es dilucidarlo en el mismo; sometida las mociones a consideración del Pleno; por la moción de abrir la denuncia a sumario, votan por la afirmativa los Consejeros: MASSARI, ARISTARAIN, CARMELINO, MOSQUEIRA, WILLIAMS, TORRIJOS, GARCIA, JACOBSEN, EROSTEGUI y DONNET; por la moción de desestimar la denuncia votan por la afirmativa los Consejeros: MAGLIONE, DEL MARMOL, LUCHELLI y MONTENOVO; por mayoría el Pleno del Consejo vota por abrir la instancia Sumarial. Y por unanimidad se desestima la denuncia en relación a la Dra. Mariana Forrester, por no poseer la misma Acuerdo Legislativo, no habiendo sido seleccionada por este Consejo para desempeñar el cargo de Abogada Adjunta. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión se procede a realizar el sorteo del Consejero Instructor, en la denuncia presentada por el señor Raúl Belcastro (SITRAJUCH) siendo el mismo el Consejero Enrique MAGLIONE, quién se desempeñara como Sumariante. Se procede a la selección de los abogados que se desempeñaran como Conjuces del Superior Tribunal de Justicia por la Circunscripción Judicial de Sarmiento: Dra. Nicasia Argentina Reuther, Dra. Laura Suarez Catrilaf y Dra. Karina Andrea Aizpitarte; se aprueba por unanimidad. Se da lectura a la denuncia presentada por el Dr. Ferreyra de las Casas, contra los Camaristas Civiles de Comodoro Rivadavia Dres. Ricardo Hayes, Silvia Alonso y María Fernanda Zanatta, que se incorpora como Anexo N° 5; MONTENOVO amplía la explicación de la denuncia y el trámite de la causa judicial; se somete a consideración del Pleno y por unanimidad el Pleno del Consejo

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

desestima la denuncia. Pide la palabra el Consejero MOSQUEIRA propone realizar sesiones en localidades donde no haya sesionado anteriormente este organismo. Los Consejeros debaten sobre la reforma Reglamentaria; del Reglamento de Organización y Funcionamiento Arts. 21 y 32; del Reglamento de Concursos los Arts. 4, 7, 8, 22 y 40; del Reglamento de denuncias y procedimiento Sumarial los Arts. 5,8 y10; del Reglamento de Evaluación de Magistrados Arts. 3, 10 y 19; por unanimidad el Pleno del Consejo aprueba las reformas propuestas en los mencionados artículos.

Siendo las 19:30 horas se dispone un cuarto intermedio hasta el día 16 de febrero del 2018 a las 10:00 horas. Siendo las 10:30 horas, se reanuda la sesión, se autoriza a retirar de la sesión al Consejero DONNET, por tener que cumplir funciones institucionales en el Superior Tribunal de Justicia, motivo por el cual no suscribirá las Acordadas respectivas. Se continúa con el debate de reforma de los Reglamentos del Consejo; Reglamento de Organización y Funcionamiento Arts. 10, 30, 31, 38 y 39; del Reglamento de Concursos los Art. 8; del Reglamento de denuncias y procedimiento Sumarial Arts. 10 y 19; del Reglamento de Evaluación de Magistrados Arts. 6 y 10; sometidos a consideración del Pleno por unanimidad se aprueban las reformas de los mencionados artículos de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut. Se realiza el sorteo de las Comisiones de Admisibilidad de las denuncias presentadas; sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Procurador General de la Provincia Dr. Jorge Luis Miquelarena contra el Fiscal General de Rawson Dr. Heiber, queda conformada por los Consejeros/as: MASSARI, MOSQUEIRA, LUCHELLI y EROSTEGUI. Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Juez Penal de Trelew, Dr. Marcelo Nieto Di Biase contra el Juez de Familia de la ciudad de Rawson Dr. Martin Alesi, queda conformada por los Consejeros/as: MASSARI, JACOBSEN, GARCIA y CARMELINO. Sorteo de Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Defensor Penal de Sarmiento Dr. Miguel Ángel Moyano contra el Asesor de Familia de la ciudad de Sarmiento Dr. Tomas Malerba, queda conformada por los

Consejeros/as: MASSARI, DEL MÁRMOL, MONTENOVO y TORRIJOS. Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Liempis contra el Juez Penal Dr. Camilo Pérez, el Fiscal General Dr. Herminio González Meneses y el Juez Universal Dr. Antoon, todos de la ciudad de Sarmiento, queda conformada por los Consejeros/as: MASSARI, JACOBSEN GARCIA y WILLIAMS. Se realiza el sorteo de las Comisiones de Evaluación de los Magistrados/as que cumplen sus tres años de función en el mes de diciembre del año 2017 y en el primer semestre del año en curso; Para la Dra. Silvia Andrea SALAZAR, Fiscal General de Puerto Madryn, los Consejeros/as: DEL MÁRMOL, MONTENOVO, ARISTARAIN, MASSARI. Para la Sra. Nabila Nahir URRA CAMARDA, Jueza de Paz Suplente Primera de Gobernador Costa, los Consejeros/as: MASSARI, MAGLIONE, WILLIAMS, GARCÍA. Para la Sra. Mónica Graciela URIBE, Jueza de Paz Suplente Primera de Río Mayo, los Consejeros/as: MASSARI, MAGLIONE, LUCHELLI, MOSQUEIRA. Para el Dr. Jorge Enrique ODORISIO, Juez Penal de Comodoro Rivadavia, los Consejeros/as: MASSARI, JACOBSEN, GARCÍA y CARMELINO. Para el Dr. Martín Eduardo ZACCHINO, Juez Penal de Esquel, los Consejeros/as: MASSARI, EROSTEGUI, LUCHELLI, WILLIAMS. Para el Dr. Roberto Adrián BARRIOS, Juez de Cámara Penal de Trelew, los Consejeros/as: MASSARI, DEL MÁRMOL, MONTENOVO, TORRIJOS. Para la Dra. Estela Maris EIZMENDI, Jueza Penal de Puerto Madryn, los Consejeros/as: MASSARI, JACOBSEN, GARCÍA, ARISTARAIN. Para la Sra. Wilma Inés PEÑA, Jueza de Paz Suplente Primera de El Maitén, los Consejeros/as: MASSARI, MAGLIONE, LUCHELLI, WILLIAMS. Para el Dr. Juan Manuel SALGADO, Defensor Público Penal de Trelew, los Consejeros/as: MASSARI, DEL MÁRMOL, MONTENOVO, TORRIJOS. Para el Dr. Rafael Humberto FRONTINI, Defensor Público Civil de Trelew, los Consejeros/as: MASSARI, JACOBSEN, LUCHELLI, TORRIJOS. Para el Dr. Lorenzo Fidel GONZÁLEZ, Fiscal General de Esquel, los Consejeros/as: MASSARI, DEL MÁRMOL, GARCÍA,

MOSQUEIRA. Para el Dr. Jorge Eduardo BUGUEÑO, Fiscal General de Puerto Madryn, los Consejeros/as: MASSARI, EROSTEGUI, LUCHELLI, WILLIAMS. El Presidente MONTENOVO somete a consideración del Pleno, posponer hasta la próxima sesión, la finalización de la reforma del Reglamento de evaluación, lo que se aprueba por unanimidad. Luego MONTENOVO refiere al tema de las denuncias recibidas, por los Magistrados/as que se encuentran dentro del periodo de evaluación. Los Consejeros trabajan en los Listados de juristas invitados para el corriente año, resolviendo ampliar y finalizar los mismos para la próxima sesión. Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la sesión.



Martin MONTENOVO



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acta N° 261/18 CM)

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut